



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 06Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 11 de marzo de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00023-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-ASGESE

Señor(a):

Director(a) de las Instituciones Educativas Públicas de la UGEL N°06

Presente.-

Asunto: SOCIALIZACIÓN DE INFORMACIÓN REFERENTE AL SERVICIO ALIMENTARIO ESCOLAR 2025 PARA LA ATENCIÓN CORRESPONDIENTE DE LAS IIEE PÚBLICAS.

Referencia: **i)** Expediente MPT2025-EXT-0287912
ii) Oficio Múltiple N° D00003-2025-MIDIS/WM-UTLMC

Me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez en atención a los documentos de la referencia, poner de conocimiento de su despacho que, La Unidad de Gestión Educativa Local 06, a través del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo, con el firme propósito de garantizar una atención efectiva y oportuna del servicio alimentario escolar 2025, a través de la Modalidad de Atención Raciones, Modalidad de Atención Productos y Modalidad de Atención Productos (Canastas); que brindará el Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna – PNAECWM, a partir del 17 de marzo, dado el inicio del año escolar 2025. En ese sentido, se insta a las IIEE Públicas mantener las coordinaciones de trabajo, a fin de cumplir el inicio de la prestación del servicio alimentario según las especificaciones consignadas en el documento de la referencia b).

Cabe señalar que, en el marco de las delegaciones de facultades y atribuciones conferidas en la Resolución Directoral N° 00001-2025-UGEL06, la jefatura del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la UGEL N° 06, suscribe y remite el presente documento para los fines pertinentes.

Sin otro particular y estando a la espera de la atención que se sirva prestar al presente, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMA DIGITALMENTE

.....
MG. SEGUNDO DA NIÉL CABRERA SÁNCHEZ
JEFE ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
UGEL 06

SDCS/J. ASGESE
RFTD/Esp. APAFA

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0287912 CLAVE: 66C797

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe



Av. La Molina 905
La Molina
T: (511) 462-6844